

PAVILAND® PIGMENTO AMARILLO 015

DESCRIPCIÓN

Óxido de hierro sintético amarillo.

PRESENTACIÓN

Envases de 20 Kg.

DATOS TÉCNICOS

PROPIEDADES	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	METODO
Fórmula química		FeOOH	
Fe ₂ O ₃ (± 2.)	%	86,0	ISO1248
Peso específico (aprox.)	g/cm ³	4,1	ISO787-10
Forma de partícula		Acicular	
Tamaño de partícula (aprox.)	m	0,15x 0,7	
Materia volátil a 105°C (max.)	%	1.0	ISO787-2
Residuo en tamiz de 325 mallas (max.)	%	0.3	ISO787-7
Absorción de aceite	g/100g	25-35	ISO787-5
PH		3-7	ISO787-9
Materia soluble en agua (max.)	%	0.3	ISO787-3
Resistencia térmica (aprox.)	°C	180	
Poder colorante (comparado con el standard)	%	95-105	ISO787-24
ΔE max. (comparado con el standard)		1.0	

NOTA

Las instrucciones de forma de uso se hacen según nuestros ensayos y conocimientos y no suponen compromiso de GRUPO PUMA ni liberan al consumidor del examen y verificación de los productos para su correcta utilización. Las reclamaciones deben acompañarse del envase original para permitir la adecuada trazabilidad.

GRUPO PUMA no se hace responsable, en ningún caso, de la aplicación de sus productos o soluciones constructivas por parte de la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, limitándose la responsabilidad de GRUPO PUMA exclusivamente a los posibles daños atribuibles directa y exclusivamente a los productos suministrados, individuales o integrados en sistemas, debido a fallos en la fabricación de aquellos. En cualquier caso, el redactor del proyecto de obra, la dirección técnica o responsable de la obra, o subsidiariamente la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, deben cerciorarse de la idoneidad de los productos atendiendo a las características de los mismos, así como las condiciones, soporte y posibles patologías de la obra en cuestión.

Los valores de los productos o soluciones constructivas de GRUPO PUMA que en su caso sean

PAVIMENTOS

PAVILAND® PIGMENTO AMARILLO 015

determinados en la norma UNE o cualquier otra que le fuera de aplicación en cada caso se refieren exclusivamente a las condiciones expresamente estipuladas en dicha normativa y que vienen referidos, entre otros, a unas determinadas características del soporte, condiciones de humedad y temperatura, etc. sin que sean exigibles a ensayos obtenidos en condiciones diferentes, todo ello de acuerdo con lo expresamente establecido en la normativa de referencia.